

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

URBANO	✓ RURAL
--------	---------

NU	IMERO DE PERMISO
	835
	FECHA
	29/05/2017
	ROL S.I.I
	3252-719
	-OBRA NUEVA-

VISTOS:

4)	Las atribuciones	emanadas del	Art.	24	de	la	_ey	Orgánica	Constitucional	de	Municipalidades.
----	------------------	--------------	------	----	----	----	-----	----------	----------------	----	------------------

de Planificación Territorial.	eneral de Orbanismo	y Construcciones	s, en espec	iai ei Ait. Ti	o, su Ordena	iriza Gerierai, y	erinstrumento
C) La solicitud de aprobación, le	os planos y demá	s antecedentes	debidamer	nte suscrito	s por el pr	ropietario y lo	5
profesionales correspondientes al	expediente S.P.E5	.1.4./5.1.6. N°		15664	_de fecha _	24/05/201	7
D) El Certificado de Informaciones	Previas Nº			de fecha			
E) El anteproyecto de Edificación	N°		de fech	a			
 F) La declaración del Revisor Inde aprobado. 	ependiente que seña	la que la Obra en	cuestión s	e ajusta integ	gramente al <i>i</i>	Anteproyecto d	e Edifificación
G) El informe Favorable de Revise	or Independiente Nº			de fecha			
H) El informe Favorable de Rev. D	e Proyecto de Cálcu	ulo Estructural Nº	_		de	fecha	
I) Otros (especificar):			8				
RESUELVO:			•				
1 Otorgar permiso para construir	-OB	RA NUEVA-	8	con una sup	erficie edifica	ada de	77,79 m2
y de 1 piso	s de altura c/u, desti	nados a			VIVIENDA	1000	
para el predio ubicado en calle /av	enida /camino			SIN	CALLE,		

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

Zona

----- Manzana ----- Sector

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba

RURAL

Lote Nº

SE ACOGE A

del Plan Regulador Comunal.

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

ARTICULO 5.1.7 OGUC

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.
- 5.- Individualización de Interesados:

00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	R.U.T.	
MARIN NANCUCHEO MARTA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
EPULEF MARIN MARIA ISABEL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
MERA MERINO VICTOR HUGO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NECULHUEQUE ZAPATA GONZALO			

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
•••••		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCTINO (cuando corresponda)		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	31 34 35	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

Ø	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA SO	OCIAL	
		CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.				
40.00	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	1		

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	0,00 m2	7	
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	77,79		77,79
TOTAL	77,79		77,79

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

		PERMITIDO	PROYECTADO		March 4	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	THE THE STREET STREET			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO			
OEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD				
ALTURA MAXIMA EN M	ETROS			ADOSAMIEN	то		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS				ESTACIONAL PROYECTO	MIENTOS		
DISPOSICIONES ESPE	CIALES A LAS QUE SE	ACOGE EL PROYE	ЕСТО	中心 中间 (100mm)	A LEGICAL STREET		
☑ D.F.L. N° 2 de 19	59				3.00.000		
						✓ ARTICUL	O 5.1.7 OGUC
AUTORIZACIONES ESF	ECIALES L.G.U.C.	and the second					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 12	24	Art. 55	Otro	
EDIFICIOS DE USO PU	BLICO				Todo	Parte	☑ No
CUENTA CON ANTEPR	OYECTO APROBADO		Si	☑ No	Res. N°	FECHA	

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	<u></u>
LOCALES COMERCIALES	<u></u>	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	C	LASIFIC.	M2		VALOR
	1	77,79	Vivienda		E4	77,79		6.903.707
				Т	OTALES	77,79		6.903.707
PRESUPUESTO				12 77	•			6.903.707
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPAL	ES						%	103.556
DESCUENTO POR UNIDADES REP	(-)	0						
OTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	103.556						
DESCUENTO 30% CON INFORME F	AVORABLE DE REV	ISOR INDEPENDIE	NTE			2.4541.4	(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRES	(-)	0						
OTAL A PAGAR								103.556
GIRO INGRESO MUNICIPAL				N°	EXENTO	FEC	HA	
CONVENIO DE PAGO Nº		F	ECHA			VALO	OR\$	

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	77,79 M²
El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urban	nisticas aplicables al proyecto.
La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	son de exclusiva responsabilidad
Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Ur	
Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último del Recepcion Final de Obras.	perá adjuntarse al momento de la
Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas Dirección de Obras Municipales.	antecedentes aprobados por la
Debera reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial.	
Al momento de la recepción Final de Obras, la edificación deberá contar con resolución sanitaria aprobada por el MINSAL	
Cuenta con rebajas de derechos Municipales, de acuerdo al pto. Nº 37 del Artículo N° 22 de la Ordenanza Local de Derechos Mu	unicipales N° 002.
Cuenta con Certificado de Subsidio Habitacional a nombre de MARIA EPULEF MARIN.	
El presente permiso aprueba Obra Nueva por una superficie de 77.79 m2 en un piso destino vivienda.	
Archivado en carpeta № 648/2017 - SEO 15664/2017.	
	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbai La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción de los Profesionales Patrocinantes del proyecto. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra. Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Ur Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último det Recepcion Final de Obras. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas Dirección de Obras Municipales. Debera reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial. Al momento de la recepción Final de Obras, la edificación deberá contar con resolución sanitaria aprobada por el MINSAL Cuenta con rebajas de derechos Municipales, de acuerdo al pto. Nº 37 del Artículo N° 22 de la Ordenanza Local de Derechos Mucuenta con Certificado de Subsidio Habitacional a nombre de MARIA EPULEF MARIN.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES